



Función Pública



Informe de seguimiento a la información
registrada en el SIGEP II periodo:
Agosto 2023 – Julio 2024

Oficina de Control Interno
Departamento Administrativo
de la Función Pública

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Septiembre 2024.

1. Introducción

El siguiente informe de seguimiento se realiza con ocasión al cumplimiento de la normatividad vigente y el desarrollo de lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2024 de la Oficina de Control Interno del Departamento. Se pretende con este documento, dar cuenta del estado de la información reportada en el SIGEP II, validar los usuarios, módulos y aplicativos que Función Pública administra, en relación con la información interna al Departamento, para realizar recomendaciones identificar variaciones y permitir de esta manera el mejoramiento continuo en la gestión institucional.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015, así como las demás normas vigentes por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la gestión realizada en cuanto a la operación, registro, actualización y gestión de la información de servidores y contratistas y su incorporación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II de manera oportuna, veraz y confiable, identificando oportunidades de mejora a las que haya lugar, que sirva como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

3. Alcance

El alcance del presente informe, se enfoca en realizar un comparativo entre la información aportada por los Grupos de Gestión Humana y Gestión Contractual, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados al Departamento Administrativo de la Función Pública, contra la información registrada en el aplicativo SIGEP II respecto a la actualización de las hojas de vida y el correspondiente registro de las declaraciones de bienes y rentas, de igual forma, se verificará la información reportada en lo pertinente a las vinculaciones y desvinculaciones, entre otros, en el periodo comprendido entre de agosto de 2023 hasta julio de 2024.

4. Normatividad

- Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la



Función Pública

corrupción administrativa”, artículo 1. “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración (...) deberá presentar (...) el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa (...)”, artículo 13. “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”, y artículo 15. “Será requisito para la posesión o para el ejercicio de función pública suministrar la información sobre la actividad económica privada del aspirante (...) Todo cambio que se produzca, deberá ser comunicado a la respectiva entidad dentro de los dos (2) meses siguientes al mismo”.

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.17.7 “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno” y artículo 2.2.17.10. “Formato de hoja de vida”.

5. Fuentes de información

La Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, tanto para los servidores públicos como contratistas vinculados a Función Pública, analizó la siguiente información para el periodo agosto 2023 - julio 2024:

1. Archivo compartido por el Grupo de Gestión Humana con el reporte de los servidores vinculados y desvinculados durante el periodo objeto de revisión.
2. Archivo compartido por el Grupo de Gestión Contractual que contiene el reporte de los contratos de prestación de servicios celebrados por el Departamento durante el periodo objeto de revisión.
3. Listado de Reportes SIGEP II: Reporte de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales; Reporte de Monitoreo de actualización de Hoja de Vida; Reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas; Reporte de Roles De Usuarios Activos; Reporte de Vinculaciones de la Entidad y encargos de Carrera; Reporte de Estructura Organizacional De La Entidad; Reporte de Consulta de Hojas de Vida aprobadas de la Entidad; Reporte de Servidores Públicos Desvinculados de la Entidad.

6. Resultados del seguimiento.

Los criterios tenidos en cuenta para realizar la comparación y análisis de los datos reportados por el Departamento en el aplicativo SIGEP II, fueron, existencia, completitud, veracidad y oportunidad de la información reportada por los servidores y contratistas del Departamento, así como los reportes generados por las dependencias encargadas.

6.1. Servidores públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Módulo de hoja de vida

Funcionarios activos: Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana (corte 31 de julio de 2024), se toma como referente un total de 325 cargos en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados como se observa en el siguiente gráfico:

Planta Servidores del Departamento.



Cuadro 1. Elaboración propia. Fuente: Datos proporcionados por el GGH.

Con base en la información anterior, se puede determinar la existencia de un total de 305 Servidores Públicos activos en el Departamento, 20 vacantes, 15 de planta temporal y 5 de carrera administrativa.

Una vez desarrollado el ejercicio de comparación entre la base de Gestión Humana: “2024-08-26_Planta_de_personal”, versus los reportes descargado del aplicativo SIGEP II, se obtuvieron los siguientes resultados:

Análisis	Total
Servidores Públicos Activos registrados en la Plataforma SIGEP II.	657
Servidores activos y nombrados en la base de datos del Grupo de Gestión Humana, pero que no se encuentran registrados en la plataforma SIGEP II.	4
Servidores públicos que se encuentran vinculados y activos en la plataforma SIGEP II, como contratista	96
Servidores Públicos activos registrados en la plataforma SIGEP II, pero que no se encuentran vinculados a la Entidad (base de datos del Grupo de Gestión Humana.)	4
Servidores públicos que no actualizaron la hoja de vida en el aplicativo SIGEP 2 durante la vigencia 2024	2

Cuadro 2. Elaboración propia. Revisar Documento: “Papeles de trabajo SIGEP 2”

6.2. Seguimiento a la información del Grupo de Gestión Contractual en el SIGEP II

Contratistas del Departamento:



Cuadro 3. Fuente: Reporte SIGEP II “Roles De Usuarios Activos 30_08_2024 09_26_28” versus “2024-08-26_Base_contratos_1-08-23 - 31-07-24”

En base a la anterior información se pueden realizar los siguientes análisis:



Función Pública

1. Se evidenciaron diferencias en dos (2) contratos, los cuales se encuentran registrados en la base de datos del Grupo de Gestión Contractual, sin embargo, no se evidencia registro en SIGEP II.
2. Una (1) servidora se encuentra registrada como Servidora Pública en el aplicativo SIGEP II, y en la base de datos de Contractual se encuentra vinculada como Contratista.
3. Se evidencian en el reporte facilitado por el Grupo de Gestión Contractual que durante el periodo objeto de reporte, se registraron 78 contratos al interior del Departamento.

6.3. Monitoreo Bienes y Rentas

La Oficina de Control Interno verificó la actualización de la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios del Departamento, mediante la revisión del reporte de información en el formato de declaración de Bienes y Rentas registrado en SIGEP II, tomando como referencia el "Instructivo para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP", en el cual se definen los tipos de declaración de bienes y rentas establecidos:

TIPO DE DECLARACIÓN	CUANDO SE HACE	PERIODO A DECLARAR	PLAZO
Ingreso	Cuando ingresa a la entidad	Año Inmediatamente anterior	Antes de la posesión del empleo
Periódica	Cuando continúe trabajando en la entidad	Año Inmediatamente anterior	31 julio del año en curso
Retiro	Cuando finalice su vinculación con la entidad	Año en curso	3 días hábiles después del retiro

Cuadro 4. Fuente: Tomado del instructivo del SIGEP para el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.

Con base en lo anterior, se tomó el registro del año declarado "2023" y se verificó que los servidores públicos diligenciaran la declaración "**periódica**" de bienes y rentas. Se detalla a continuación, los ítems evaluados en este módulo:

ANALISIS	TOTAL
Servidores Públicos que presentaron correcta y oportunamente la declaración "periódica" año "2023" - fecha de inicio 01-01-2024; fecha final 31-7-2024.	311
Servidores que presentaron la Declaración de Bienes y Renta extemporáneamente - Fecha límite 31 de mayo de 2024.	30
Personas con tipo de asociación con la Entidad - Contratistas (no obligados a presentar esta declaración).	58

Cuadro 5.

6.3.1. Vinculaciones

Para la validación de este punto, la Oficina de Control Interno parte de la información remitida por el Grupo de Gestión Humana ("2024-08-26_Planta_de_personal") y el reporte del SIGEP II arrojado en el link "Vincular/Desvincular" - Exportar a Excel/Consulta **vinculaciones** (17 de septiembre de 2024):

PERIODO	TALENTO HUMANO NO SERVIDORES NUEVOS	REPORTE SIGEP. NO SERVIDORES NUEVOS
2023 – agosto – diciembre	111	87
2024 – enero - julio	16	94

Cuadro 6.

La Oficina de Control Interno pudo validar que durante el periodo evaluado doscientos treinta y dos (232) servidores del Departamento, presentaron declaración de Ingreso.

6.3.2. Desvinculaciones

En este ítem se compara la información presentada por el Grupo de Gestión Humana (Archivo Excel "2022- 07-12_Relacion_vinculaciones_retiros" - Hoja retiros y el reporte del SIGEP II "Vincular/Desvincular"- Exportar a Excel/Consulta **desvinculaciones** del 20 de julio de 2022.

PERIODO	TALENTO HUMANO NO SERVIDORES DESVINCULADOS	REPORTE SIGEP. NO SERVIDORES DESVINCULADOS
2023 – agosto – diciembre	18	49
2024 – enero - julio	128	120

Cuadro 7.

Se pudo validar producto del seguimiento, que ciento veinte (120) servidores públicos del Departamento presentaron su declaración de retiro.

Los reportes del SIGEP II presentan diferencias con respecto a los datos proporcionados por el Grupo de Gestión Humana en cuanto a las vinculaciones y desvinculaciones de servidores públicos. Estas discrepancias afectan el control y seguimiento de la planta de personal del Departamento, comprometiendo la precisión en la información que debe ser pública y actualizada

6.4. Reporte de contratos activos.

Entregada la información por parte del Grupo de Gestión Contractual - GGC, sobre los contratos suscritos entre el periodo agosto 2023 a julio 2024, se efectuó la comparación frente al reporte arrojado por el SIGEP II, obteniendo el siguiente resultado:

PERIODO	Numero de Contratistas Base GGC	Numero de contratistas SIGEP II- CPS
2023 – agosto – diciembre	22	25
2024 – enero - julio	72	10

Cuadro 8.

Se evidencian diferencias en ambos periodos reportados, sin embargo, teniendo en cuenta las obligaciones legales referentes a la vinculación y actualización de la información del SIGEP 2 para los contratistas, no se incluye como un requisito legal de vinculación. Sin embargo, una vez validado el documento: “Instructivo para la Remisión de documentación de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, contenido en el sistema de calidad del Grupo de Gestión Contractual, el cual incluye en el listado de requisitos de vinculaciones la activación en el aplicativo SIGEP 2.

7. Conclusiones y recomendaciones

Se identificaron diferencias significativas entre los datos proporcionados por el Grupo de Gestión Humana y los reportados en el SIGEP II. En particular, se observan servidores activos en la plataforma SIGEP II que no están vinculados oficialmente según la base de datos del Grupo de Gestión Humana y viceversa. Esto pone en evidencia fallas en el registro y actualización de información, lo que puede impactar negativamente en la gestión institucional y en la transparencia de la entidad.

Del mismo modo en el seguimiento al Grupo de Gestión Contractual, se evidenció que dos contratos registrados en su base de datos no se encuentran actualizados en SIGEP II, y una persona está registrada como servidora pública en SIGEP II, pero como contratista en la base de datos del Grupo de Gestión Contractual. Estos desajustes generan riesgos de control y podrían afectar la trazabilidad de las vinculaciones de la entidad.

Los reportes del SIGEP II presentan diferencias con respecto a los datos proporcionados por el Grupo de Gestión Humana en cuanto a las vinculaciones y desvinculaciones de servidores públicos. Estas discrepancias afectan el control y seguimiento de la planta de personal del Departamento, comprometiendo la precisión en la información que debe ser pública y actualizada.

Se destaca por parte del Grupo de Gestión Humana la efectividad al establecer alertas y recordatorios automáticos para los servidores públicos sobre las fechas límite para la declaración de bienes y rentas, con el fin de reducir la presentación extemporánea y garantizar el cumplimiento normativo.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar controles más estrictos y mecanismos automáticos de actualización en tiempo real entre las áreas de Gestión Humana y Gestión Contractual, y el SIGEP II, para garantizar la congruencia y veracidad de la información de servidores públicos y contratistas.

Es fundamental que los funcionarios encargados de la actualización de los datos en el SIGEP II reciban capacitaciones periódicas sobre la importancia de la precisión, completitud y oportunidad de la información. Además, debe haber una mayor coordinación entre las áreas internas del Departamento para evitar inconsistencias.



Función Pública

Estas recomendaciones buscan optimizar la calidad de la información registrada en SIGEP II y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Departamento, asegurando el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión pública.

Informe de seguimiento a la información registrada en el SIGEP II periodo: Agosto 2023 – Julio 2024

Versión 1
Evaluación Independiente
Septiembre de 2024